



Acta de la Sesión Ordinaria del Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada celebrada el día 26 de enero de 2009

En Granada, siendo las nueve horas y veinte minutos del día veintiséis de enero del año dos mil nueve, bajo la presidencia del Sr. Rector, D. Francisco González Lodeiro, y previamente convocada en tiempo y forma, se reúne, en segunda convocatoria, el Consejo de Gobierno de la **Universidad de Granada**, en la Sala de reuniones del Patio de la Capilla del Hospital Real, en sesión ordinaria, con la asistencia de los miembros que se indican en el Anexo n.º 1, y habiendo excusado su asistencia el Dr. Calatrava Escobar.

Primer Punto del Orden del Día.-

Aprobación, en su caso, del Acta de la sesión anterior

El Sr. Rector presenta, para su aprobación, el Acta de la sesión ordinaria del Consejo de Gobierno celebrado el 27 de noviembre de 2008. Intervienen el presidente de la Junta de Personal del PAS funcionario en relación con el punto 4 del orden del día relativo a la “Propuesta y aprobación, si procede, de creación de la Escuela de Posgrado”, para aclarar que preguntó como iba a afectar la creación de dicha Escuela a la RPT, no a la Junta de Personal. El prof. Martínez Rodríguez también quiere matizar su intervención en relación con el sexto punto del orden del día: “Debate y aprobación, si procede, del cuestionario de opinión del alumnado sobre la labor docente del profesorado, de sus condiciones de aplicación e índices correctores según ratio y tipología de asignaturas”. La transcripción literal de su intervención es la siguiente: “justifica sus dudas sobre el cuestionario como instrumento de evaluación de la calidad docente. A su juicio este instrumento formula mayoritariamente los items representando estándares e indicadores de gestión (simplifican y devalúan la docencia universitaria) en vez de indicadores específicos de la docencia que evalúen el conocimiento y la calidad del trabajo docente del profesorado universitario; por lo que hay profesores que pueden cumplir todos los ítems y no son buenos profesores. Propone la corrección progresiva y formula una serie de sugerencias al cuestionario propuesto: Realizar la metaevaluación en la próxima aplicación del cuestionario de forma paralela (validación externa e independiente), comprobando si es útil el instrumento y la variedad de efectos reales y resultados que provoca en el profesorado y el alumnado, durante el proceso de

aplicación y conocimiento de los datos de la evaluación. Corregir el Libro de la calidad de la Encuesta de opinión del alumnado presentado ampliando significativamente la información sobre los procedimientos que realizan el Equipo de Análisis estadístico y el Equipo de elaboración y envío de datos”. Ambas observaciones se incorporan al Acta de la sesión anterior. No habiendo más intervenciones, con las observaciones formuladas, se aprueba el Acta de la sesión de 27 de noviembre de 2008 por asentimiento de los miembros del Consejo de Gobierno. (**Anexo n.º 2**).

**Segundo Punto del Orden del Día:
Informe del Sr. Rector**

El Sr. Rector informa sobre las siguientes cuestiones:

- Se han enviado a todos los miembros del Consejo la relación de convenios firmados desde la última sesión, con un acceso directo al texto del convenio, por lo que pregunta si alguien quiere alguna aclaración sobre los siguientes convenios:

Relación de los Convenios firmados por la Universidad de Granada desde la Sesión del Consejo de Gobierno de 27 de noviembre de 2008

| Nº | ENTIDAD | FINALIDAD | FECHA FIRMA | ÓRGANO FIRMANTE |
|-------|---|---|-------------|-----------------|
| 11286 | Ministerio de Vivienda y Comunidad Autónoma de Andalucía | Promoción de 800 viviendas universitarias en los municipios de Granada y Maracena | 28/12/08 | RECTOR |
| 11337 | Agencia Andaluza de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria | Prórroga de convenio de 31/03/06 | 21/11/08 | RECTOR |

| | | | | |
|-------|--|---|----------|--------|
| 11338 | Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) | Acuerdo marco para llevar a cabo actividades relacionadas con la investigación científica y el desarrollo tecnológico | 28/11/08 | RECTOR |
| 11339 | Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) | Cooperación en la docencia de programas de másteres oficiales y doctorados | 28/11/08 | RECTOR |
| 11360 | Ministerio de Sanidad y Consumo | Actualización del conocimiento científico existente en el área de prescripción farmacéutica | 19/11/08 | RECTOR |
| 11361 | Ministerio de Sanidad y Consumo | Realización de actuaciones para la minimización del daño asociado al consumo no adecuado de medicamentos | 19/11/08 | RECTOR |
| 11363 | Ciudad Autónoma de Melilla | Extensión a la Ciudad de Melilla de los títulos propios de la UGR (Master en dirección y administración de empresas turísticas y máster en dirección de entidades e instalaciones deportivas) | 04/12/08 | RECTOR |

| | | | | |
|-------|---|---|----------|--|
| 11367 | IMSERSO Melilla | Colaboración docente, asistencial y de investigación | 05/12/08 | RECTOR |
| 11370 | Universidad Nacional de Colombia | Convenio marco | 03/12/08 | RECTOR |
| 11371 | Universidad Nacional de Colombia | Colaboración en las áreas de Historia del Arte, Historia y Ciencias de la Música, Investigación y conocimiento del patrimonio | 03/12/08 | RECTOR |
| 11372 | Facultad de Ciencias Médicas de Cienfuegos (Cuba) | Intercambio de estudiantes y profesorado | 03/12/08 | RECTOR |
| 11373 | Diputación de Granada | Desarrollo y promoción del Centro de Análisis y Documentación política y electoral de Andalucía. (Addenda) | 18/12/08 | RECTOR |
| 11374 | Ministerio de Defensa | Curso de especialización en análisis de terrorismo yihadista | 01/12/08 | Vicerrectorado de Enseñanzas de Grado y Posgrado |
| 11375 | Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía | V Edición del master universitario de Museología | 09/12/08 | RECTOR |

| | | | | |
|-------|--|---|----------|---|
| 11377 | Fundación La Caixa | Colaboración con el proyecto Red ANI | 19/12/08 | Vicerrectorado de Política Científica e Investigación |
| 11378 | Universidad de Sevilla | Master interuniversitario de Arqueología | 02/12/08 | RECTOR |
| 11379 | Dulces y conservas Helios S.A. | Practicum de los estudiantes de las distintas Facultades y Escuelas | 24/11/08 | Vicerrectorado de Estudiantes |
| 11382 | Universidad Mariano Gálvez (GUATEMALA) | Convenio marco | 15/01/09 | RECTOR |
| 11387 | Instituto Superior de Intérpretes y Traductores (MÉXICO) | Convenio marco | 15/12/08 | RECTOR |
| 11388 | Instituto Superior de Intérpretes y Traductores (MÉXICO) | Programa de doctorado en estudios avanzados en traducción e interpretación | 06/01/09 | RECTOR |
| 11392 | Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el desarrollo | Programa de formación práctica de especialistas en gestión de la cooperación internacional para el desarrollo 2008/2009 | 05/12/08 | RECTOR |
| 11393 | Universidad de Varsovia | Cotutela de tesis doctoral | 08/01/09 | RECTOR |

- Sobre la reciente sesión constitutiva de la Comisión para la reforma parcial de los Estatutos, celebrada el 20 de enero. En esta sesión se creó la Ponencia de la Comisión, la Mesa de la Ponencia y una Comisión Técnica. Se está elaborando una página web donde se van a colgar todos los documentos y trabajos de la Comisión de Reforma, de la Ponencia y de la Comisión Técnica. La intención de este equipo es llevar el proyecto de reforma al Claustro en el mes de octubre o noviembre.
- Sobre los acuerdos adoptados por la Comisión Académica de Universidades Andaluzas:

- a) La aprobación del Proyecto Docencia-Andalucía, que se ha modificado bastante respecto a su versión inicial; ello permitirá plantear un Acuerdo marco que se negociará con la mesa sectorial de los sindicatos.
 - b) Se informó que el Ministerio de Ciencia e Innovación va a presentar, en breve, el borrador del Estatuto del Estudiante Universitario.
 - c) Se está planteando la elaboración de un plan específico de investigación para humanidades. La Consejería está preocupada con este tema. Se trata de incentivar las humanidades.
 - d) Se aprobaron todas las titulaciones, salvo las ingenierías.
 - e) Sobre los másteres, se está planteando la posibilidad de modular los precios públicos en función de su tipología: los profesionalizantes (Tipo A), los de investigación, que dan lugar a doctorado (tipo B) y los de mejora de la formación profesional (tipo C) Queda pendiente el máster de secundaria, que es un problema de todas las universidades andaluzas. Hay que buscar una fórmula asequible para los estudiantes.
- Comenta los datos de la Consejería de Innovación sobre los Grupos de investigación de Granada. La comparación entre el año 2008 y 2007 supone un ligero aumento en la investigación.

El Sr. Rector abre un turno de intervenciones. El prof. Ortega Huertas se interesa por el máster de secundaria y manifiesta su desacuerdo, ya que se podría haber implantado de otra forma y en otro momento. En este sentido, considera que cuando se aprueba una oposición, es cuando debería haberse forzado, en todo caso, la realización de este máster, al igual que ocurre con otros colectivos, como jueces, fiscales, secretarios judiciales, etc. El Sr. Rector coincide plenamente con la intervención anterior y comenta que se buscará la mejor solución para nuestra Universidad. El prof. Gay Armenteros quiere agradecer al Rector la preocupación por la investigación en humanidades y respecto al máster de secundaria, señala que no tenemos que resignarnos. El prof. Martínez Rodríguez comenta que el máster en secundaria es necesario, ya que somos el país de Europa que menos formación tiene en formación expresa de secundaria, sin perjuicio de que haya que discutir sobre el tipo de máster. El prof. Naranjo Rodríguez, en la misma línea que la intervención

anterior, comenta que se puede discutir el modelo, pero hay que hacerlo. El prof. Ríos Guadix ruega se tenga en cuenta la opinión de los Centros en relación con este máster, ya que, recuerda, distintos centros de la UGR se manifestaron en contra. La Vicerrectora de Grado y Posgrado aporta información al debate sobre este máster y señala que la Junta de Andalucía tiene la intención de aprobar el 75% de la materias comunes y que se ha creado una Comisión para trabajar sobre este tema. El sr. Rector comenta que intervendrán todas las áreas de conocimiento que son sustantivas a la hora de elaborar el máster de secundaria. Al prof. Maldonado López le preocupa cómo se va a hacer y espera que se debata en este Consejo. El Sr. Rector contesta que no lo dude. El prof. Naranjo Rodríguez considera necesario que se pongan de acuerdo todas las Facultades, no sólo la de Educación.

El prof. López Martínez se preocupa por otros másteres también profesionalizantes, en particular, el que permite el acceso a procuradores y abogados, y pregunta si en éste también se plantea el 75% modular común. La Vicerrectora contesta que la Junta de Andalucía no ha tratado este tema y el Sr. Rector comenta que este máster entraría dentro del tipo A.

Tercer Punto del Orden del Día.-

Debate y, en su caso, aprobación de los siguientes proyectos de Reglamentos:

- a) Reglamento de la Delegación General de Estudiantes, informado favorablemente por la Comisión de Reglamentos, en sesión de 19 de enero de 2009.
- b) Reglamento del Departamento de Filosofía I, informado favorablemente por la Comisión de Reglamentos, en sesión de 9 de diciembre de 2008.

a) Reglamento de la Delegación General de Estudiantes, informado favorablemente por la Comisión de Reglamentos, en sesión de 19 de enero de 2009.

El Sr. Rector informa sobre el proyecto y objetivos de la elaboración del Reglamento de la Delegación General de Estudiantes, previsto en nuestros Estatutos. Considera que esta herramienta es importante y necesaria y debemos hacer un esfuerzo para que siga adelante. A continuación, cede la palabra a la Vicerrectora de Estudiantes, que informa sobre el procedimiento de elaboración del Proyecto y quiere conste en Acta el agradecimiento por la labor realizada a Ignacio Jiménez Soto, Asesor del Rector para la Delegación de Estudiantes, a Juan Antonio Rosado (antiguo Comisionado para la Delegación de Estudiantes), a la Secretaria General y a la Comisión de Reglamentos, por su esfuerzo y riguroso trabajo. Asimismo, considera que los estudiantes deben utilizar este instrumento con lealtad hacia la institución. El Sr. Rector abre un turno de intervenciones. El prof. Ventura Clarés felicita al equipo

por la iniciativa y formula una serie de sugerencias para mejorar el fondo y forma del documento. El Sr. Marín Martínez agradece la iniciativa al Sr. Rector y, en su condición de nuevo Comisionado para la Delegación de Estudiantes, considera que este reglamento supondrá una mayor participación de los estudiantes para la mejora de la **Universidad de Granada**. Asimismo, agradece las aportaciones recibidas, tanto de la Comisión de Reglamentos como del Consejo de Gobierno. El prof. Ortega Huertas, aunque anuncia su voto a favor, considera que es un documento que tiene más de contenido político. En este sentido, quiere que seamos conscientes de que es un sindicato de estudiantes y no entiende por qué el Consejo de Gobierno tiene que aprobar el reglamento de un sindicato. A su juicio, este reglamento va más lejos de lo que establece el artículo 143 de nuestros Estatutos sobre la delegación de estudiantes. El Sr. García Sierra que habla en representación de todos los estudiantes, comenta que será el foro de encuentro y debate que los estudiantes necesitan; resalta todas las cualidades del proceso de elaboración; y pide el voto favorable al Consejo de Gobierno. El prof. López Martínez suscribe todo lo que dijo el prof. Ortega Huertas y además, no entiende el porqué del párrafo 2 del artículo 13, que establece que las decisiones son vinculantes para los Centros, ya que, a su juicio, esto no sirve para nada.

El Sr. Rector aclara que la Delegación de Estudiantes no es un sindicato, ya que la ley sindical no aceptó la sindicación de estudiantes; a su entender, es una fórmula intermedia de participación de los estudiantes en la vida universitaria y es consciente de lo que se está creando y del riesgo que implica y, en la línea del prof. López Martínez, considera que en la práctica no es posible el elemento vinculante en las decisiones.

El Sr. Rector somete a la aprobación del Consejo el proyecto de Reglamento de la Delegación General de Estudiantes, con las observaciones de fondo y forma formuladas por el prof. Clarés Rodríguez, y no habiendo ningún voto en contra ni ninguna abstención, es aprobado por unanimidad de los miembros presentes del Consejo de Gobierno. (**Anexo n.º 3**).

b) Reglamento del Departamento de Filosofía I, informado favorablemente por la Comisión de Reglamentos, en sesión de 9 de diciembre de 2008.

El Sr. Rector cede la palabra a la Sra. Secretaria General para que informe sobre este proyecto de reglamento del Departamento de Filosofía I.

No habiendo intervenciones, el Sr. Rector somete a aprobación el proyecto de Reglamento del Departamento de Filosofía I. Al no haber ningún voto en contra ni ninguna abstención, es aprobado por unanimidad de los miembros del Consejo de Gobierno. ([Anexo n.º4](#))

Cuarto Punto del Orden del Día.-

Propuesta para la candidatura al Premio Príncipe de Asturias de la Concordia a D. Marcos Ana, a iniciativa de la Universidad de Granada

El Sr. Rector informa sobre esta propuesta y cede la palabra al Sr. Vicerrector de Extensión Universitaria y Cooperación al Desarrollo, quien destaca la trayectoria personal y política de Marcos Ana, según consta en la documentación anexa a este punto del orden del día.

No habiendo ninguna intervención, el Sr. Rector somete a la aprobación de la propuesta para la candidatura al Premio Príncipe de Asturias de la Concordia a D. Marcos Ana, a iniciativa de la [Universidad de Granada](#), arrojando como resultado: ningún voto en contra, 3 abstenciones y 43 votos a favor, por lo que dicha propuesta es aprobada por mayoría de los miembros del Consejo de Gobierno.

Quinto Punto del Orden del Día.-

Propuesta al Consejo Social, si procede, de la participación de la Universidad de Granada en los Estatutos de la Fundación Centro de Excelencia en Investigación de Medicamentos Innovadores en Andalucía.

El Sr. Rector cede la palabra al Sr. Vicerrector del Parque Tecnológico de Ciencias de la Salud, quien informa sobre este punto del orden del día. Dicha justificación así como los Estatutos de la Fundación, se recogen en la documentación anexa a este punto.

El Sr. Rector abre un turno de intervenciones. Interviene la profra. Aranda Ramírez para felicitar al equipo de gobierno y, en particular, al Vicerrector responsable de esta iniciativa. Considera el acuerdo muy interesante para los grupos de investigación de esta Universidad. El prof. Recalde Manrique sugiere una reflexión sobre el futuro del Centro, tema en el que la Facultad de Farmacia está muy preocupada. Comenta que en las Universidades de Barcelona y Pamplona son proyectos instalados en las propias Facultades. En cualquier caso, agradece al equipo rectoral la sensibilidad y la información que ha tenido siempre. El Sr. Rector comenta que espera que en este trimestre se pueda dar una solución a la planta baja del edificio para que los grupos de investigación puedan intervenir activamente.

El Sr. Rector somete a la aprobación del Consejo la propuesta de elevar al Consejo Social la participación de la [Universidad de Granada](#) en los Estatutos de la Fundación

Centro de Excelencia en Investigación de Medicamentos Innovadores en Andalucía. No habiendo objeción ni oposición, dicha propuesta es aprobada por asentimiento de los miembros del Consejo de Gobierno. ([Anexo n. 5](#)).

Sexto Punto del Orden del Día.-

Propuesta al Consejo Social, si procede, de modificación de los Estatutos de la Fundación Benéfica Anticáncer San Francisco Javier y Santa Cándida

El Sr. Rector informa sobre la modificación de los Estatutos de la Fundación, tal como aparece en la documentación adjunta, y aclara que se trata de una mera adaptación legal de los Estatutos a la Ley 10/2005, de 31 de mayo, de Fundaciones de la Comunidad Autónoma Andaluza.

No habiendo intervenciones, se somete a aprobación la propuesta de elevar al Consejo Social la modificación de los Estatutos de la Fundación Benéfica Anticáncer San Francisco Javier y Santa Cándida, y al no haber objeción ni oposición, es aprobada por asentimiento de los miembros del Consejo de Gobierno. ([Anexo n.º 6](#))

Sétimo Punto del Orden del Día.-

Propuesta al Consejo Social, si procede, de permuta de bienes, a efectos de la firma del Convenio de Colaboración específico entre la Ciudad Autónoma de Melilla y la Universidad de Granada.

El Sr. Rector informa sobre esta cuestión y cede la palabra a la Sra. Vicerrectora de Infraestructura y Campus que completa la información. Asimismo explica el Convenio y comenta la existencia de dos errores de redacción en el documento adjunto, que se corregirán. De aprobarse esta permuta de bienes, la ley exige una tasación de la [Universidad de Granada](#) antes de realizar las obras.

No habiendo intervenciones, el Sr. Rector somete a la aprobación del Consejo la propuesta de elevar al Consejo Social la permuta de bienes, a efectos de la firma del Convenio de Colaboración específico entre la Ciudad Autónoma de Melilla y la [Universidad de Granada](#). Al no haber ninguna objeción ni oposición, dicha propuesta es aprobada por asentimiento de los miembros del Consejo. ([Anexo n.º 7](#)).

Octavo Punto del Orden del Día.-

Propuesta, debate y, en su caso, aprobación, del Plan Propio de Investigación de la Universidad de Granada, convocatoria 2009.

El Sr. Rector cede la palabra a la Sra. Vicerrectora de Política Científica e Investigación, que informa sobre las principales líneas de actuación, los objetivos, los diferentes programas y las modalidades.

El Sr. Rector abre un turno de intervenciones. La profra. Aranda Ramírez felicita al Vicerrectorado por la presentación de este plan de investigación, sobre todo en lo que afecta a los recursos humanos, ya que la plantilla de esta Universidad está envejeciendo. Asimismo, pregunta si está prevista alguna ayuda para los investigadores que experimentan con animales. El presidente de la Junta del PDI laboral comenta que, al igual que ocurrió el año pasado, hay programas que llevan aparejado contratación de personal laboral y por tanto, exigen negociación previa a las decisiones de los órganos de gobierno. Asimismo, comenta que en el programa n.º13 no tendría que haber limitación de edad, en todo caso, de presupuesto. El Sr. Ríos Guadix igualmente felicita al Vicerrectorado y a la Universidad y comenta que en el programa n.º 1, la devolución de una ayuda debería responder a la falta de un formalismo más que a una evaluación negativa. La Sra. Vicerrectora agradece las felicitaciones y comenta, en relación con las observaciones y preguntas formuladas, que se ha establecido un 25% de descuento en el precio de los animales de experimentación, pero falta cerrar la negociación. Agradece la colaboración del presidente de la Junta del PDI laboral y comenta que el próximo año intentará elaborarlo con más tiempo. En relación con el límite de edad en el programa n.º 13, se entendió que, dada la limitación presupuestaria, era mejor destinarlo a los investigadores en proceso de formación y, por último, comparte la sugerencia de modificación del prof. Ríos Guadix. El Sr. Rector comenta que en la cuestión de la edad, se han seguido los criterios de la Comisión Europea (menos de 40 años). Comparte que falta un elemento de negociación, pero la distribución del presupuesto la hace el Vicerrectorado, sin perjuicio de que se vigile el seguimiento de los contratos. La Vicerrectora informa de que habrá convocatorias públicas de los programas de becas y contratos.

El Sr. Rector somete a la aprobación del Consejo el Plan Propio de Investigación de la **Universidad de Granada**, convocatoria 2009, y no habiendo ningún voto en contra ni ninguna abstención, es aprobado por unanimidad de los miembros del Consejo de Gobierno (**Anexo n.º 8**).

Noveno Punto del Orden del Día.-

Estudio y aprobación, si procede, de las Cartas de Servicios de la unidad funcional laboratorios, Centro de Formación Continua y Aula Permanente, Investigación, Becas y Gabinete de Acción Social.

El Sr. Rector cede la palabra a la Sra. Vicerrectora para la Garantía de la calidad, que informa sobre los documentos anexos a este punto del orden del día. Comenta que se traen al Consejo de Gobierno las cinco primeras cartas de servicios elaboradas por esas unidades funcionales. Dichas cartas han sido examinadas por un Comité externo y otro interno y han sido evaluadas positivamente. Asimismo, felicita a las

unidades funcionales por la elaboración de estas cartas de gran calidad.

No habiendo intervenciones, el Sr. Rector somete a la aprobación del Consejo las Cartas de Servicios de la unidad funcional laboratorios, Centro de Formación Continua y Aula Permanente, Investigación, Becas y Gabinete de Acción Social. Al no haber votos en contra, ni abstenciones, se aprueban por unanimidad de los miembros del Consejo de Gobierno ([Anexo n.º 9](#)).

Décimo Punto del Orden del Día.-

Propuesta y aprobación, en su caso, de concesión de Honores y Distinciones, conforme a lo establecido en los artículos 9, 11 y 15 del Reglamento para la Concesión de Medallas y otras Distinciones Honoríficas de la Universidad de Granada.

El Sr. Rector informa sobre el listado que se ha adjuntado a este punto del orden del día al que corresponden los honores y distinciones el presente curso académico.

El Sr. Rector somete a aprobación del Consejo la concesión de Honores y Distinciones, conforme a lo establecido en los artículos 9, 11 y 15 del Reglamento para la Concesión de Medallas y otras Distinciones Honoríficas de la [Universidad de Granada](#) y no habiendo votos en contra ni abstenciones, se aprueba por unanimidad de los miembros del Consejo de Gobierno ([Anexo n.º 10](#)).

Undécimo Punto del Orden del Día.-

Acuerdo, si procede, sobre el procedimiento para la aplicación del Convenio Colectivo del Personal Docente e Investigador Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía, con relación a la promoción de los profesores contratados en algunas de las categorías ordinarias de PDI laboral a tiempo completo que, cumpliendo los requisitos legales para optar a una figura superior, finalizan su contrato antes de 31 de diciembre de 2009.

El Sr. Rector comenta que este acuerdo pretende regular la forma de aplicación del artículo 19,2 del Convenio colectivo y cede la palabra al Sr. Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado para que informe sobre esta cuestión. El Sr. Vicerrector formula la propuesta en los siguientes términos:

“Para la aplicación del Convenio Colectivo del Personal Docente e Investigador Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía, con relación a la promoción de los profesores contratados en algunas de las categorías ordinarias de personal docente e investigador laboral a tiempo completo que, cumpliendo los requisitos legales para optar a una figura superior, finalizan su contrato antes de 31 de diciembre de 2009, se propone el siguiente procedimiento:

Analizados por la Comisión Académica el cumplimiento de los requisitos por el/la solicitante, así como la adecuación a la normativa vigente de la propuesta de creación de la plaza y de la Comisión de evaluación elevada por el Departamento al Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado, el Consejo de Gobierno autoriza a la Comisión Académica para aprobar la convocatoria de plaza de promoción a profesor/a contratado/a doctor en el área de conocimiento y departamento al que se encuentra adscrito el/la solicitante”.

El Sr. Rector abre un turno de intervenciones. El presidente del Comité de Empresa del PDI laboral agradece que se adelante el tema de la promoción. El Convenio colectivo, señala, que como muy tarde es el último año, lo que, a su entender, no hay que interpretar como que tiene que ser el último año. La espera al último año provoca, en su opinión, el desánimo a que la gente adelante su trabajo. El Convenio dice que la convocatoria debe negociarse con el Comité de Empresa y la opinión del Comité es que deben salir todas las plazas que estén en condiciones y que no debemos limitar la carrera académica. El prof. Ortega Huertas manifiesta que está de acuerdo en que las plazas se convoquen el último año del contrato y que los sindicatos no pueden exigir lo que no consiguieron en el Convenio colectivo; además, señala, así se recoge en la página 62 del programa electoral del Sr. Rector. Hay una bolsa económica única, que incluye la promoción, no solo de laborales, sino también de funcionarios. La situación actual ha cambiado, no sólo está la vía de la habilitación; el PDI tiene dos vías de promoción: la promoción laboral y la de funcionario. Anima al Sr. Rector a que cumpla con el programa electoral. El Sr. Rector está de acuerdo, aunque se podrían estudiar casos excepcionales. En cualquier caso, comenta que hizo una propuesta al Comité de Empresa y todavía espera la respuesta. El presidente del Comité de Empresa del PDI laboral afirma haber dado la respuesta de que no era asumible por el Comité la propuesta del Sr. Rector. Se necesitaban criterios. El Sr. Rector comenta que contestar: “todo o nada”, no es negociar. Está abierto a cualquier debate y así lo espera.

El Sr. Rector somete a aprobación del Consejo la mencionada propuesta y, no habiendo ningún voto en contra ni ninguna abstención, es aprobado, por unanimidad de los miembros del Consejo de Gobierno, el procedimiento para la aplicación del Convenio Colectivo del Personal Docente e Investigador Laboral de las Universidades

Públicas de Andalucía, con relación a la promoción de los profesores contratados en algunas de las categorías ordinarias de PDI laboral a tiempo completo que, cumpliendo los requisitos legales para optar a una figura superior, finalizan su contrato antes de 31 de diciembre de 2009.

Duodécimo Punto del Orden del Día.-

Aprobación, en su caso, del procedimiento para el nombramiento de los vocales de las comisiones de selección para concursos de acceso a personal docente e investigador laboral permanente y funcionario.

El Sr. Rector comenta que hay que buscar criterios objetivos para seleccionar los 5 miembros de los 6 que contienen las propuestas de los Departamentos, ya que la costumbre de eliminar a uno, que suele ser el último de la lista, no la comparte. Por ello, quiere que los criterios para seleccionar los 5 miembros los determine la Comisión Académica, teniendo en cuenta los criterios legales, el género y los que estime pertinentes. Dicha propuesta se traerá a su aprobación por el Consejo de Gobierno. A continuación cede la palabra al Sr. Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado, quien expone al Consejo de Gobierno, para su aprobación, la propuesta en los siguientes términos:

“A efectos del cumplimiento de la normativa de la **Universidad de Granada** respecto del nombramiento de los vocales de las comisiones de selección para concursos de acceso a los cuerpos docentes universitarios, así como de las comisiones de evaluación de profesorado contratado permanente, se propone el siguiente procedimiento:

La Comisión Académica, una vez analizadas las propuestas de Comisiones de selección o de evaluación comunicadas por los Departamentos al Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado, elevará al Consejo de Gobierno para aprobación, en su caso, la propuesta de los cinco miembros que componen las comisiones titular y suplente”.

El Sr. Rector somete a la aprobación del Consejo la propuesta de procedimiento para el nombramiento de los vocales de las comisiones de selección para concursos de acceso a personal docente e investigador laboral permanente y funcionario a la aprobación del Consejo, y no habiendo votos en contra, ni abstenciones, es aprobada por unanimidad de los miembros del Consejo de Gobierno.

Décimotercer Punto del Orden del Día.-

Elección de una vacante por el sector profesorado en la Comisión de Relaciones Internacionales.

El Sr. Rector informa sobre la reciente vacante en la Comisión de Relaciones

Internacionales producida como consecuencia del cese del vicedecano de relaciones internacionales de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales y propone que sea el nuevo vicedecano de relaciones internacionales del Centro, el prof. . D. Francisco Montoso Ríos. No habiendo objeción ni oposición, dicha propuesta es aprobada por asentimiento de los miembros del Consejo de Gobierno.

Décimocuarto Punto del Orden del Día.-

Aprobación, en su caso, de adscripción de profesores a Institutos Universitarios de Investigación

El Sr. Rector cede la palabra a la Sra. Vicerrectora de Política Científica e Investigación para informar sobre este punto del orden del día.

El Sr. Rector somete a aprobación la adscripción de D. Manuel Hernández Peinado y D. Joaquín Susino Arbucias al Instituto de Desarrollo Regional; y de la profesora D.^a Inmaculada Serrano Bermejo y el profesor D. Alfonso Ontiveros Ortega al Instituto Andaluz de Geofísica y Prevención de Desastres Sísmicos. Al no haber objeción ni oposición, dicha propuesta es aprobada por asentimiento de los miembros del Consejo de Gobierno.

Décimoquinto Punto del Orden del Día.-

Propuesta y, en su caso, aprobación de homologación de becas

El Sr. Rector cede la palabra a la Sra. Vicerrectora de Política Científica e Investigación para informar sobre este punto del orden del día.

El Sr. Rector somete a aprobación del Consejo, las solicitudes de homologación de becas presentadas por D. Francisco J. Rosón Lorente y por D.^a. M.^a José Ruiz Magaña. Al no haber objeción ni oposición, dicha propuesta es aprobada por asentimiento de los miembros del Consejo de Gobierno.

Décimosexto Punto del Orden del Día.-

Aprobación, en su caso, de propuestas de Premios Extraordinarios fin de carrera

El Sr. Rector somete a la aprobación del Consejo la concesión del Premio Extraordinario Fin de Carrera, presentado por la Facultad de Traducción e Interpretación, a D.^a. Ana Martín de Córdoba y a D. Rafael Barranco Droege, correspondiente al curso académico 2007-2008. Al no haber objeción ni oposición, dicha propuesta es aprobada por asentimiento de los miembros del Consejo de Gobierno.

Decimoséptimo Punto del Orden del Día.- Ruegos y preguntas.

El Sr. Rector abre un turno de intervenciones. El prof. Sánchez Lorenzo pregunta si en el Plan de Ordenación Académica del próximo curso, se baraja la posibilidad de la compensación de la carga docente por investigación. El Sr. López Fernández pregunta si hay alguna propuesta por parte de la Universidad de que la mesa sectorial de la Universidad deje de existir para el PAS y de derivarlo a la mesa de la Junta de Andalucía. El prof. Niclós Gutiérrez ruega que se aporte documentación anexa a los puntos que se traten en el Consejo de Gobierno, en particular se refiere a los puntos 11 y 12 de este orden del día. El prof. Medina Flórez comenta que el borrador del Real Decreto que regula las enseñanzas artísticas superiores puede entrar en conflicto con la implantación del Grado. Ruega al sr. Rector que adopte las medidas oportunas y negocie para que no se perjudique el Grado. El Sr. Rector comenta al Sr. López Fernández que la **Universidad de Granada** no tiene, a priori, ninguna propuesta ni posición y que ello dependerá de los argumentos de las partes. En esta línea, el Sr. Rector ruega a los sindicatos mayor precisión en los comunicados que dirigen a la comunidad universitaria y que no digan cosas que no son verdad, tales como que las Universidades se niegan a la creación de la mesa de negociación. En relación con la cuestión planteada por el prof. Medina Flórez, comenta que el Real Decreto se aprobó por el Consejo de Universidades, que hizo una serie de observaciones, y que, en su momento, se informará al Consejo de Gobierno.

Sin más intervenciones ni asuntos que tratar, el Sr. Rector agradece la asistencia a todos los presentes y levanta la sesión ordinaria del Consejo de Gobierno a las once horas y treinta cinco minutos del día de la fecha que figura en el encabezamiento, de lo que doy fe como Secretaria del Consejo de Gobierno.

Vº Bº. EL RECTOR: Francisco González Lodeiro

Fdo.: LA SECRETARIA GENERAL: Rossana González González